A favor del aula en la enseñanza de la conducción

*El anuncio de que Tráfico se propone llevar a cabo una reforma del Reglamento General de Conductores, al objeto de introducir un mínimo obligatorio de clases teóricas sobre seguridad vial ha producido algunas suspicacias y desatado un alarmismo que la Confederación Nacional de Autoescuelas juzga completamente infundado.*

Hasta ahora, que sepamos, no ha habido una auténtica enseñanza *online* de la conducción. Los programas para rellenar test (que muchas veces y por desgracia constituyen todo el bagaje teórico del aspirante a conductor), no lo son, desde luego.

Es más, las denominadas «autoescuelas online» no existen en cuanto tales. El Reglamento General de Escuelas Particulares de Conductores no les da carta de naturaleza.

CNAE no se opone a la enseñanza *online* y mucho menos a las nuevas tecnologías aplicadas al aprendizaje, pero cree, basándose en diversos estudios científicos, que ciertas materias (los factores de riesgo y los primeros auxilios, sin ir más lejos) requieren un contacto estrecho entre el profesor y el alumno.

No nos imaginamos, por ejemplo, cómo la víctima de un accidente de tráfico puede relatar a distancia su terrible y aleccionadora experiencia.

Tampoco cómo se puede concienciar sobre los peligros del consumo de alcohol o drogas o del exceso de velocidad sin que el alumno experimente sus efectos mediante gafas especiales y otros simuladores. (Por cierto, he aquí un ejemplo de la aplicación de las nuevas tecnologías a la enseñanza de la conducción.)

Sensibilizar y concienciar son finalidades pedagógicas de la Formación Vial que se basan en la información disponible, pero también en las emociones y los sentimientos. Conocer el significado de una señal de tráfico es sumamente útil, pero no produce ni requiere empatía alguna.

Pero, si se trata de asimilar las dramáticas consecuencias de los accidentes de tráfico, de considerar al otro como otro yo, de adoptar una actitud prudente y preventiva ante la circulación, etc., la mera información no lo es todo, ni mucho menos.

Pese a quien le pese, esas mínimas clases presenciales de seguridad vial son imprescindibles para la formación de los futuros conductores. Así lo ha entendido la inmensa mayoría de los países europeos.

A este respecto es interesante contrastar lo que ocurre en dos países punteros, uno del Viejo Continente –Alemania–, otro del Nuevo –los Estados Unidos–. En Alemania la enseñanza de la conducción es obligatoria y en algunos tramos de autopistas no hay limitación de velocidad. En los EEUU, no hay una enseñanza reglada de la conducción y la normativa sobre velocidad es muy estricta. Alemania tiene una tasa fallecidos en accidente de tráfico por millón de habitantes de 40; los EEUU, de 140, más del triple.

En cuanto al presunto encarecimiento del permiso de conducir, que traería la reforma de la enseñanza de la conducción en España, CNAE opina que en un sistema de libre competencia como el existente es muy aventurado hacer predicciones sobre la evolución de los precios. En todo caso, recuerda que la buena enseñanza tiene un coste, pero el de la mala es prohibitivo porque puede traducirse en más muertos y más heridos graves en nuestras carreteras.

Además, una buena parte del sector de la Formación Vial da clases teóricas presenciales, aunque el Reglamento General de Conductores no prescriba la obligación.